Conozca sobre:
Educación para la Paz

Asociación Gerontológica Costarricense
Programa de Vigilancia de Derechos

¿QUÉ ES LA PAZ?

La paz es un derecho humano que reconoce la existencia de las condiciones de justicia y desarrollo necesarias para la realización de las personas. Implica la ausencia de todas las formas de violencia.

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ?

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones (...) para el mantenimiento de la paz

(Declaración Universal de los Derechos Humanos, art.26, inciso 2).

Es un medio para la **convivencia** de las personas y los grupos, promoviendo el **respeto** y la **solidaridad**, es un **instrumento** esencial para el ejercicio de la **paz**; debe fomentarse en los diferentes espacios familiares, sociales y comunitarios, entre las personas de todas las edades.

¿QUÉ IMPLICA LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ?

El respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana, para la autonomía y la autoafirmación de todas las personas.

LOS CONFLICTOS SON NATURALES E INEVITABLES

Cuando los trabajamos adecuadamente permiten el crecimiento y la transformación para vivir en una cultura de paz.

Los conflictos mal manejados generan crisis, miedo, enojo, resistencia y escalan a situaciones de violencia.

¿CÓMO FOMENTAR UNA CULTURA DE PAZ?

- Sensibilizando, educando y respetando los derechos humanos.
- Promoviendo la comprensión, la empatía, la dignidad humana y la integridad de todas las personas.
- Creando espacios para las relaciones intergeneracionales.
- Generado relaciones armonizas con la naturaleza.
- Aprendiendo a manejar los conflictos, a partir de la escucha activa y el diálogo para que no escalen a situaciones de violencia.

La **Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores**, establece en los artículos 9 y 25, los derechos a la seguridad y una vida libre de violencia y a un medio ambiente sano. **El Estado debe prevenir, investigar, sancionar y erradicar estos actos violentos contra las personas adultas mayores.**

Todas las personas somos responsables de construir una cultura de paz, con ella promovemos un envejecimiento activo y una sociedad inclusiva para todas las edades.

BIBLIOGRAFÍA

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas.

Jiménez, F. (2014). Paz neutra: Una ilustración del concepto. Universidad de Granada, España. Revista de Paz y Conflictos.

Si desea más información o tiene dudas, llámenos

Teléfono
2542-4500

¡Infórmese y proteja sus derechos!

Barrio Escalante,
de la Iglesia Teresita 300m norte y 25m este

ageco@ageco.org

ageco

www.ageco.org

Asociación Gerontológica Costarricense

asociaciongerontologicacr